

## AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

**CVE-2014-18788** *Notificación de incoación de procedimientos sancionadores. Expediente 2014000203 y otros.*

Hago saber: Que habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las denuncias por infracciones de tráfico a las personas o entidades que se relacionan, y no habiendo sido posible realizar dichas notificaciones personalmente a los interesados, de acuerdo con lo dispuesto 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la emisión de este edicto.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9.1 bis y 81.2 del R. D. L. 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre el Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, dispone como titular del vehículo denunciado, de un plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, para identificar al conductor responsable de la presunta infracción indicando el nombre, domicilio y DNI y presentar copia de la autorización administrativa que habilite a la persona identificada para conducir en España. Este documento se sustituirá por la copia del contrato de arrendamiento suscrito, si se tratase de empresas de alquiler sin conductor.

El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a la apertura de un expediente sancionador por no proceder a tal identificación y se le sancionará como autor de infracción muy grave con una multa equivalente al doble o el triple, según su gravedad, de la prevista para la infracción originaria artículo 67,2 R. D. L. 339/1990).

### INICIACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 del Real Decreto R. D. L. 339/1990, se le comunica que con esta notificación de denuncia queda incoado el correspondiente procedimiento sancionador.

### INSTRUCCIÓN:

Se le concede el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, para que alegue cuanto considere conveniente en su defensa y proponga las pruebas que estime oportunas, quedando enterado que de las mismas se dará traslado al agente actuante para que emita su informe en el plazo de quince días.

### PLAZO DE PAGO:

El importe de la multa, con reducción del 50%, se puede pagar durante los 20 días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente notificación. Esta bonificación del 50%, no es aplicable a las infracciones comprendidas en los artículos 65.5 h), 65.5 j) y 65.6 del R. D. L. 339/1990 (art. 79 R. D. L. 339/1990).

El abono del importe de la multa en el plazo indicado anteriormente implica la renuncia a formular alegaciones, la firmeza de la sanción en vía administrativa y la detracción de puntos, en su caso, desde el día siguiente a aquel en que se realice el pago (artículo 80 R. D. L. 339/1990).

De no efectuar alegaciones ni hacer ni abonar el importe de la multa en el plazo indicado en la denuncia, si se trata de las infracciones contenidas en el artículo 81.5 R. D. L. 339/1990, surtirá el efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador, es decir, se tendrá por concluido el expediente sin necesidad de dictar resolución expresa y se podrá ejecutar la sanción transcurridos treinta días naturales desde la notificación de esta denuncia. A partir de ese mo-

MIÉRCOLES, 14 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 8

mento dispondrá de un nuevo plazo de 20 días naturales para abonar la multa, ya sin reducción, y de no hacerlo, su cobro se llevará a cabo mediante procedimiento de apremio. En todo caso, podrá interponer recurso potestativo de reposición o contencioso administrativo, en los términos establecidos legalmente. Para el resto de infracciones, se dictará resolución expresa que, una vez notificada, podrá ser ejecutada a partir del día siguiente al de dicha notificación (artículo 82.1 R. D. L. 339/1990).

En el caso de que la infracción lleve aparejada la pérdida de puntos, estos se detraerán del permiso o licencia de conducción cuando la sanción sea firme. Puede consultar su saldo de puntos en: [www.dgt.es](http://www.dgt.es)

Comillas, 26 de diciembre de 2014.

La alcaldesa,

María Teresa Noceda Llano.

MIÉRCOLES, 14 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 8

Nº EXPTE DENUNCIADO	NIF/CIF	LUGAR DE LA INFRACCION	FECHA INFRACCION	MATRÍCULA	
2014000203	MARTIN*ALMENDROS,JOSE ANTONIO	046532184	CL MARQUES DE COMILLAS 0	20/07/2014 21:03:00	-006899-FKN
2014000335	DIOP,IDRISSA	X3749229	CL ANTONIO SANCHEZ MOVELLAN 0	08/08/2014 12:09:00	O -003081-BU
2014000343	LLANO*DIAZ,RUTH	072091887	CL ANTONIO LOPEZ 4	08/08/2014 21:36:00	-009238-DNZ
2014000347	BALMORI*RUIZ,JOSE ANTONIO	013897072	CL RAFAEL DE LA VARA 0	09/08/2014 0:38:00	-003629-GZJ
2014000356	LLADO*FIGUEROLA,F. LETICIA	007488515	PS ESTRADA 0	10/08/2014 5:35:00	-007872-BYL
2014000361	GUTIERREZ*RODRIGUEZ,RUBEN	072059063	PS ESTRADA 0	10/08/2014 5:47:00	-004461-BBK
2014000458	GASCA*MIRAMON,JUDIT	007229073	CL JOAQUIN DEL PIELAGO 0	17/08/2014 10:30:00	-003168-GMC
2014000468	CALVO*RUISANCHEZ,CRISTINA	014262148	CL ANTONIO LOPEZ 0	18/08/2014 16:50:00	-006834-FVM
2014000470	FALAGAN*SAN,JUAN PABLO	013984069	CL LUIS LOPEZ 0	14/08/2014 2:50:00	-006197-GPX
2014000494	MUGUIRO*SERRANO-SUÑER,CARLOS JOSE	051406310	CL JOAQUIN DEL PIELAGO 0	21/08/2014 10:33:00	-001861-GTY
2014000514	IGLESIAS*MUÑOS,JUAN JOSE	035255008	CL MARQUES DE COMILLAS 0	24/08/2014 13:55:00	-001449-GWN
2014000535	ABSIDE ARQUITECTURA Y PROYECTOS SLU	B8541137	CL CORRIENTE (LA) 0	23/08/2014 11:00:00	-006707-DTL
2014000552	HERSOFIT GESTION SL	B8444920	CL PEÑA (LA) 0	29/08/2014 20:44:00	-003549-DGJ
2014000560 -009819-HYW	D INSTINTO MANAGEMENT PRODUCCIONES ARTISTICAS	B8446954	CL CUESTA DE TINO 0	26/08/2014 20:20:00	
2014000569	BENITO*GANDARA,JOSE PABLO	013881656	CL CERVANTES 0	01/09/2014 19:20:00	-008484-DJR
2014000578	LOPEZ*ARBINA,RODRIGUEZ JAVIER	012364488	CL JOAQUIN DEL PIELAGO 0	28/09/2014 12:30:00	-008793-DLF
2014000579	ONIS*FERRERO,YOLANDA	013835425	CL JOAQUIN DEL PIELAGO 0	02/10/2014 20:12:00	-009516-DKL

Total Registros:

17

[2014/18788](#)

CVE-2014-18788